

PACTAN SENADORES DEL PRD CON EPN

# Devolverán al IFT vigilancia de contenidos de TV

Con el acuerdo dan marcha atrás a la propuesta del gobierno federal de que la Segob se encargara de vigilar a televisoras y radiodifusoras

Tania Rosas

EL ECONOMISTA

EL GOBIERNO federal y los senadores del PRD acordaron fortalecer al **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, al devolverle facultades que el Ejecutivo pretendía otorgar a la Secretaría de Gobernación.

De acuerdo con legisladores que negocian las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, será el **IFT** el que se encargue de vigilar y multar los contenidos de programas de radio y televisión y no la Secretaría de Gobernación, como propuso el Ejecutivo en su iniciativa.

Uno de los temas a los que no han llegado a acuerdos, pero que se prevé que el gobierno acceda, es el de eliminar los temas que violen el derecho a la privacidad, como es el caso del bloqueo de señales de telecomunicaciones, el espionaje telefónico, el acceso irrestricto por parte de autoridades a los da-

tos de usuarios y la geolocalización en tiempo real.

El de privacidad es el más sensible, de acuerdo con los perredistas, aunque afirman que ya se superó la redacción en censura de contenidos.

Por otro lado, la senadora Alejandra Barrales, adelantó que la mesa directiva de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, la cual preside, se reunirá el lunes 9 de junio para confirmar una ruta de trabajo de dictaminación de las leyes secundarias.

“Y bueno, pues nos vamos a reunir para acordar esta ruta y presentarla a toda la comisión y después en comisiones unidas (con la de Comunicaciones y Transportes y Estudios Legislativos).

Esta ruta lo que plantea es recibir la semana entrante a algunas organizaciones que nos han estado buscando, como la defensa de los derechos de la infancia”, externó.

El senador Zoé Robledo advirtió que no se ha formado un dictamen de legislación secundaria de telecomunicaciones, ni siquiera los han llamado para sesionar en comisiones unidas.

Advirtió que el PRD va por el fortalecimiento del **IFT**, para que ninguna redacción en el dictamen sea contraria al mandato constitucional.

“Se tienen que respetar textos constitucionales y acuerdos que ya había previamente establecidos. Entre otras cosas, hay elementos que creemos que tienen que estar presentes, como las facultades del **IFT** establecidas en la Constitución”, externó.

El coordinador del PRD en el Senado, Miguel Barbosa, consideró que el extraordinario se podría llevar a cabo del 11 al 13 de junio para aprobar la secundaria de telecomunicaciones.

tania.rosas@eleconomista.mx

